## **AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO**

REF: CRÉDITO AVANZO No. 65

**VALOR DEL CREDITO: \$\$80,000** 

El(la) abajo firmante lo	entificado(a) como ap	parece al pie la	firma en mi calidad de
funcionario con plena cap	acidad para el efecto,	autorizo irrevocabl	emente a la pagaduría de
la empresa Acidos QWE	identificada con NIT	, para que deduzc	a de mi salario ordinario,
y/o compensaciones labo	orales a mi nombre, le	os valores corres	ondientes al pago de la
obligación por mi adquir	ida con VICTORIA	INVERSIONES S	.A.S. (AVANZO) entidad
identificada con NIT 901	116431-9, y/o quien re	epresente sus dere	echos de acuerdo con los
siguientes montos		_(\$\$80,000) de	pesos colombianos en
(2) cuo	tas mensuales, cada	una por un val	or de
(\$\$60,000) pesos colombi	anos.		
Dichas deducciones debe 901116431-9 y/o quien re corriente () No	presente sus derechos	, al número de cue	nta de ahorro () / cuenta
de cada mes a partir del 1	mes de	del año	hasta completar el pago
total de la obligación.			_ 1 1
total uc la obligación.			

En el evento de causarse intereses de mora autorizo también la retención y entrega a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos, de los montos correspondiente hasta por el valor de los mismos, según lo certifique dicha sociedad. Autorizo igualmente entregar a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos el valor de las cuotas que deban pagársele durante el tiempo que permanezca en vacaciones, licencias e incapacidades, descontándolas del monto que se cause a mi favor.

En el caso de que llegare a producirse mi desvinculación laboral de la empresa durante el plazo de la obligación, autorizo irrevocablemente al pagador de esta entidad, para que deduzca de mi salario, bonificaciones, honorarios, comisiones, mesada mensual u otras remuneraciones existentes a mi favor los montos que resulten necesarios para cubrir el saldo de cualquier rubro adeudado a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos, esto soportado en el código sustantivo del Trabajo y en la Ley 1527 de 2012.

Si ocurriera un cambio de empleador, autorizo a mi actual empleador a informar de dicha situación a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. para dar cumplimiento al Art. 7° de la Ley 1527 de 2012. En caso de que la empresa a la cual me encuentro vinculado(a) por cualquier motivo no descuente y/o no pague oportunamente la(s) cuota(s) a VICTORIA

INVERSIONES S.A.S. y/o quien represente sus derechos, no quedaré exonerado de la responsabilidad de pagar el crédito en la oportunidad acordada y los eventuales intereses de mora.

Si por cualquier causa VICTORIA INVERSIONES S.A.S. realiza a mi nombre un desembolso duplicado y/o por una suma mayor a la solicitada y aprobada, autorizo a mi actual empleador o al pagador de la entidad para que el excedente recibido sea descontado de mi salario, bonificaciones, honorarios, comisiones, mesada mensual u otras remuneraciones existentes a mi favor hasta cubrir el valor total desembolsado, que voluntariamente no devolviese a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. previa solicitud por escrito.

En el evento en que el Empleador, incumpla las obligaciones y autorizaciones aquí consagradas, se hará solidariamente responsable por el pago de la obligación adquirida por mi como beneficiario(a) del crédito de acuerdo al parágrafo 1° del Art. 6° de la Ley 1527 de 2012.

Así mismo el empleador se compromete a que como empleado(a) no reciba menos de cincuenta por ciento (50%) del neto de mi salario o pensión, después de los descuentos de Ley.

Manifiesto que el presente documento presta mérito ejecutivo, por contener una obligación expresa, clara y exigible a mi cargo, en consecuencia, VICTORIA INVERSIONES S.A.S. podrá exigir su cumplimiento por la vía judicial.

## Instructivo de pago:

- 1. En caso de Liquidación definitiva de salarios, aportes y/o compensaciones se debe proceder de la siguiente manera: a) Comuníquese al teléfono XXXXXXXXX o correo electrónico XXXXXXXXXXX de VICTORIA INVERSIONES S.A.S., donde le informarán el saldo total de la deuda y los canales de pago dispuestos para su cancelación. b) Retenga dicho saldo de mi salario, bonificaciones, honorarios, comisiones u otras remuneraciones. c) El saldo retenido debe ser pagado a través de los canales de pago dispuestos por VICTORIA INVERSIONES S.A.S, especificando el número de cedula del trabajador y el No. de la obligación que se está cancelando (No. de Crédito AVANZO referido en este documento). d) Una vez realizado el descuento de la liquidación definitiva y de presentarse saldo pendiente por cancelar de mi crédito autorizo a VICTORIA INVERSIONES S.A.S. a realizar el cambio de fuente de pago de mi obligación PERSONAL.
- 2. La deducción de nómina se suspenderá cuando como empleado presente paz y salvo de la deuda expedido por VICTORIA INVERSIONES S.A.S.

(m) (dy)

**FIRMA** 

NOMBRE YAPELLIDOS (COMPLETOS): Sergio Vargas

C.C. No. 51867439 de \_\_\_\_\_